

Objeto:

Auditoría de cumplimiento de la implementación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública en el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

Período auditado:
Ejercicio 2021.

Normativa relevante:
Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, Leyes N° 70 y N° 104. Decreto N° 260/17. Disposición N° 1-DGSOCAI/21.

Equipo auditor:
Sara Beatriz NICOLINI
María Susana GARGEVCICH
Carlos Salvador ALTAVILLA
María de los Milagros PITUELLO
Laura María HERRERA
Noelia BATISTA
Daniel OUANONO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 131/22
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción
Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de campo se circunscribieron a relevar la implementación de la Ley N° 104 por parte del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción (en adelante, MDEP).

Los períodos auditados son los siguientes:

- a)** Para el relevamiento de los Expedientes Electrónicos (en adelante, EE) vinculados con las solicitudes de información: aquellos que fueron tramitados durante el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- b)** Para el relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del MDEP: a partir de la estructura orgánica vigente desde el 10 de diciembre de 2019 conforme la Ley N° 6.292 y el Decreto N° 463/19 y modificatorios, correspondiente al año 2021.
- c)** Para el relevamiento de las acciones realizadas por parte de los enlaces para el cumplimiento de las funciones establecidas por el artículo 24 de la Ley N° 104: el comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- d)** Para el relevamiento de la instrumentación del Plan de Transparencia Activa: los días 8 y 9 de marzo de 2022.
- e)** Para el relevamiento en las oficinas de atención al público del cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 104: de manera presencial los días 9, 10 y 31 de marzo de 2022 y de forma virtual el día 31 de marzo del 2022.

Limitaciones al alcance:
No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:
No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:
Del relevamiento realizado, surgió lo siguiente:

Fortalezas:

- El MDEP implementó un Manual Interno de Procedimiento -Solicitudes de Acceso a la Información- en el marco de la Ley N° 104, en el cual se establece el proceso para la tramitación de las solicitudes de información pública desde

- su ingreso hasta su finalización y cierre.
- Se constató que el 98% de las solicitudes de información cursadas durante el período analizado, fueron respondidas al ciudadano.
 - En el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, los enlaces han realizado capacitaciones dictadas por la Dirección General Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información (DGSOCAI) para promover y difundir valores de una gestión pública transparente y responsable durante el período auditado.

Oportunidades de Mejora:

- Ajustarse a las metodologías establecidas en el Manual Interno de Procedimiento a fin de reducir los tiempos de respuesta a los pedidos de información y para hacer uso -en tiempo y forma- de la prórroga prevista en el artículo 10 de la Ley N° 104 en la totalidad de los casos cuando la respuesta al ciudadano no pueda ser brindada en el plazo inicial fijado por dicha norma.
- Brindar a los solicitantes la totalidad de la información requerida a efectos de dar cumplimiento, de ese modo, al principio de completitud que rige la aplicación de la presente Ley.
- Arbitrar los medios necesarios para dar respuesta al ciudadano de las solicitudes de información que se encontraban pendientes al cierre de las tareas de campo (5 de abril de 2022).
- Exhibir y tener a disposición en las oficinas de atención al público del MDEP la totalidad de la información y documentación requeridas por la normativa vigente.
- Arbitrar las medidas necesarias a fin de que la totalidad de las dependencias del MDEP ratifiquen o rectifiquen sus respectivos enlaces, según lo establecido en la normativa vigente.
- Documentar la labor realizada por los enlaces del MDEP a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 104.
- Avanzar en la implementación de los nuevos lineamientos fijados por la Disposición N° 1-DGSOCAI/21, llevando a cabo (en forma conjunta y/o coordinada con la Autoridad de Aplicación) todas las medidas que fueren menester para adecuar las acciones que se venían realizando, según los lineamientos anteriores, a los nuevos criterios aplicables en materia de actualización y completitud de la información correspondiente al MDEP comprendida en el Plan de Transparencia Activa del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 131/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.